

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2017**

**CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA  
15 DE FEBRERO DEL 2017**

SIENDO LAS 8:30 OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 15 QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE; SE REUNIERON EN EL MEZZANINE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SITA EN LA CALLE LÓPEZ COTILLA, N° 1505, COLONIA AMERICANA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, LOS CC. MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2017**, DEL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCION ECONOMICA, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 39, 43 FRACCIÓN I Y 45 FRACCIÓN I DE LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE JALISCO, LA CUAL CONTIENE EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE ASISTENCIA Y FIRMA DE LA LISTA CORRESPONDIENTE.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM POR EL C. SECRETARIO TÉCNICO, ABIERTA LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS, BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS:
  - Observaciones de Contraloría al Proyecto Bieninvierto
  - Cancelaciones de Bieninvierto
  - Asuntos Varios
5. CIERRE DE LA SESIÓN.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

<b>1.</b>	<b><u>PASE DE ASISTENCIA Y FIRMA DE LA LISTA CORRESPONDIENTE:</u></b> Se procede a levantar la lista de asistencia, en la cual consta que se encuentran presentes los siguientes CC. MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO:
-----------	---

**E.M.B.A. JUAN RAFAEL MEJORADA FLORES**  
**COORDINADOR GENERAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LA**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

**LIC. JORGE EDUARDO LOERA NAVARRO**  
**COORDINADOR DE ~~CAPACITACIÓN~~ DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,**  
**ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**LIC. LUZ MARCELA FERNÁNDEZ BRISEÑO**  
**DIRECTORA DE SUSTENTABILIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO DE LA**  
**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL**

**LIC. JORGE GONZÁLEZ MONCAYO**  
**DIRECTOR GENERAL DE ENLACE INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO**  
**REGIONAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO**

**MTRO. SALVADOR TORRES DÁVALOS**  
**COORDINADOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

**LIC. RUBÉN ALEJANDRO LEYVA CÓRDOVA**  
**DIRECTOR DE CAPACITACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN**  
**SOCIAL**

**LIC. IVÁN GILBERTO AGUILAR OREJEL**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE UNIDAD DE INVERSIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE**  
**LA COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA**  
**DESIGUALDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL WONG ÁLVAREZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y**  
**ARTESANAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO**

**LIC. OSCAR OMAR ARÉVALO LÓPEZ**  
**DIRECTOR DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE**  
**DESARROLLO ECONÓMICO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE**  
**TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**

**LIC. SAMUEL RUÍZ GÓMEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**CONSTITUCIONAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO**

**D.I. LUIS ENRIQUE REYNOSO VILCHES**  
**DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO ESTATAL DE**  
**PROMOCIÓN ECONÓMICA**

**LIC. RAÚL FLORES LÓPEZ**  
**REPRESENTANTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO (COPARMEX)**

LIC. LAURA MARGARITA ZULAICA AYALA  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO (CAJ)

ING. RAMIRO BAÑUELOS RIZO  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE  
OCCIDENTE (COMCE)

LIC. CARLOS SARMIENTO PÉREZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DE LA FEDERACIÓN  
DE TRABAJADORES DE JALISCO (FTJ-CTM)

LIC. NABOR RUBÉN JIMÉNEZ VARELA  
REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN REGIONAL DE OBREROS Y CAMPESINOS  
DEL ESTADO DE JALISCO (CROC-FROC)

2. **DECLARACIÓN DE QUÓRUM POR EL C. SECRETARIO TÉCNICO, ABIERTA LA SESIÓN:** Una vez tomada la asistencia de los CC. Miembros de la Junta de Gobierno, el D.I. Luis Enrique Reynoso Vilches, en su calidad de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, declaró la existencia de quórum, por lo que se considera legalmente constituida esta Junta de Gobierno, en consecuencia **se declara abierta la Sesión.**

3. **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA:** En cuanto a este punto, el C. Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, el D.I. Luis Enrique Reynoso Vilches, pregunta a la Junta de Gobierno si el orden del día les fue enviado, contestando todos los presentes que sí; procediendo a dar **lectura al orden del día**, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes.

4.- **PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:** El D.I. Luis Enrique Reynoso Vilches, Secretario Técnico y Director General del Consejo Estatal de Promoción Económica, procedió a presentar la información sobre las Observaciones de Contraloría al Proyecto Bieninvierto, Cancelaciones a Bieninvierto y Asuntos Varios del Orden del Día propuesto a los CC. Miembros de la Junta de Gobierno, mediante los acuerdos que se sometieron para su discusión, y en su caso aprobación:

En este momento, el C. Director General del organismo, D.I. Luis Enrique Reynoso Vilches, presenta lo siguiente:

a.1) Observaciones de Contraloría al Proyecto Bieninvierto

<p><b>ACUERDO 01-01E/2017</b></p>	<p align="center"><b>CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA OBSERVACIÓN N° 1 DE LA CONTRALORÍA AL PROYECTO BIENINVIERTO</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> Los integrantes de la Junta de Gobierno se dan por enterados de la observación de la contraloría, del seguimiento realizado por el Consejo Estatal de Promoción Económica, autorizando continuar con las gestiones necesarias para actualizar el Reglamento Interior del Consejo Estatal de Promoción Económica de acuerdo a la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se autoriza al Director General del Consejo Estatal de Promoción Económica, para iniciar el proceso sancionatorio que corresponda de acuerdo a la falta cometida de conformidad a lo señalado en el artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, tome como válido todos y cada uno de los puntos vertidos en el cuerpo del presente acuerdo.</p> <p><b>El presente Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión.</b></p>
<p><b>ACUERDO 02-01E/2017</b></p>	<p align="center"><b>CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA OBSERVACIÓN N° 2 DE LA CONTRALORÍA AL PROYECTO BIENINVIERTO</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> Los integrantes de la Junta de Gobierno se dan por enterados de la observación de la contraloría, del seguimiento realizado por el Consejo Estatal de Promoción Económica, de la observación 2 realizada por la Contraloría.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se autoriza al Director General del Consejo Estatal de Promoción Económica, para iniciar el proceso sancionatorio que corresponda de acuerdo a la falta cometida de conformidad a lo señalado en el artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, tome como válido todos y cada uno de los puntos vertidos en el cuerpo del presente acuerdo.</p> <p><b>El presente Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión.</b></p>

*[Handwritten signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures on the right margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*

<p><b>ACUERDO</b> 03-01E/2017</p>	<p align="center"><b>CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA</b> <b>OBSERVACIÓN N° 3 DE LA CONTRALORÍA AL PROYECTO BIENINVIERTO</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> Los integrantes de la Junta de Gobierno se dan por enterados de la observación realizada por la Contraloría del Estado.  <b>SEGUNDO.-</b> Se autoriza al Director General del Consejo Estatal de Promoción Económica, para iniciar el proceso sancionatorio que corresponda de acuerdo a la falta cometida de conformidad a lo señalado en el artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, tome como válido todos y cada uno de los puntos vertidos en el cuerpo del presente acuerdo.</p> <p><b>El presente Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión.</b></p>
<p><b>ACUERDO</b> 04-01E/2017</p>	<p align="center"><b>CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA</b> <b>OBSERVACIÓN N° 4 DE LA CONTRALORÍA AL PROYECTO BIENINVIERTO</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> Los integrantes de la Junta de Gobierno se dan por enterados de la observación 4 realizada por la Contraloría del Estado.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se autoriza al Director General del Consejo Estatal de Promoción Económica, para iniciar el proceso sancionatorio que corresponda de acuerdo a la falta cometida de conformidad a lo señalado en el artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, tome como válido todos y cada uno de los puntos vertidos en el cuerpo del presente acuerdo.</p> <p><b>El presente Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión.</b></p>
<p><b>ACUERDO</b> 05-01E/2017</p>	<p align="center"><b>CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA</b> <b>OBSERVACIÓN N° 5 DE LA CONTRALORÍA AL PROYECTO BIENINVIERTO</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> Los integrantes de la Junta de Gobierno se dan por enterados de la observación de la contraloría.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se autoriza al Director General del Consejo Estatal de Promoción Económica, para iniciar el proceso sancionatorio que corresponda de acuerdo a la falta cometida de conformidad a lo señalado en el artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los</p>

	<p>Servidores Públicos del Estado de Jalisco.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, tome como válido todos y cada uno de los puntos vertidos en el cuerpo del presente acuerdo.</p> <p><b>El presente Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión.</b></p>
<p><b>ACUERDO</b> <b>06-01E/2017</b></p>	<p align="center"><b>CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA</b> <b>OBSERVACIÓN N° 6 DE LA CONTRALORÍA AL PROYECTO BIENINVIERTO</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> Los integrantes de la Junta de Gobierno se dan por enterados de la observación de la contraloría, ratifican y autorizan la integración del Comité Técnico, del proyecto BIENInvierto, con los siguientes miembros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Representantes del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico</li> <li>• Representante de los Municipios participantes.</li> <li>• Representante Sindical.</li> <li>• Representante de un Organismo Empresarial</li> <li>• Representante de la Asociación de Parques Industriales de Jalisco, APIEJ</li> <li>• Coordinadora General de Análisis Económico y Competitividad del CEPE.</li> <li>• Director de Análisis del CEPE.</li> <li>• Directora Regional del CEPE.</li> </ul> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica la entrada en funciones del Comité Técnico BIENInvierto, mediante el Acta de la Primera Sesión de fecha 19 de febrero del 2015 y acuerdos vertidos en dicha Acta.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, para que el Comité Técnico de BIENInvierto realice funciones como instancia de asesoría y consulta.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se autoriza al Director General del Consejo Estatal de Promoción Económica, para iniciar el proceso sancionatorio que corresponda de acuerdo a la falta cometida de conformidad a lo señalado en el artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.</p> <p><b>QUINTO.-</b> Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, tome como válido todos y cada uno de los puntos vertidos en el cuerpo del presente acuerdo.</p>

*[Handwritten marks and signatures on the left margin]*

*[Handwritten marks and signatures on the right margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*

	<p><b>El presente Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión.</b></p>
<p><b>ACUERDO 07-01E/2017</b></p>	<p align="center"><b>CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA OBSERVACIÓN N° 7 DE LA CONTRALORÍA AL PROYECTO BIENINVIERTO</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> Los integrantes de la Junta de Gobierno se dan por enterados de la observación de la contraloría</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se autorizan las Actas de la Primera Sesión de fecha 19 de febrero 2015, Tercera Sesión de fecha 24 de abril del 2015, Cuarta Sesión de fecha 23 de junio del 2015 y la Quinta Sesión de fecha 23 de julio del 2015, así como los acuerdo vertidos en las mismas, con el quórum legal correspondiente, considerando aprobados a los miembros del Comité Técnico, mediante acuerdo relativo a la observación sexta, aprobado en la presente Sesión Extraordinaria.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se autoriza al Director General del Consejo Estatal de Promoción Económica, para iniciar el proceso sancionatorio que corresponda de acuerdo a la falta cometida de conformidad a lo señalado en el artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, tome como válido todos y cada uno de los puntos vertidos en el cuerpo del presente acuerdo.</p> <p><b>El presente Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión.</b></p>
<p><b>ACUERDO 08-01E/2017</b></p>	<p align="center"><b>CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA OBSERVACIÓN N° 11 DE LA CONTRALORÍA AL PROYECTO BIENINVIERTO</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> Se autorizan todos y cada uno de los acuerdos vertidos en el Acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de enero del 2015, misma que se anexa al presente acuerdo.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se autoriza al Director General del Consejo Estatal de Promoción Económica, para iniciar el proceso sancionatorio que corresponda de acuerdo a la falta cometida de conformidad a lo señalado en el artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, tome como válido todos y cada uno de los puntos vertidos en el cuerpo del presente acuerdo.</p> <p><b>El presente Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión.</b></p>

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

ACUERDO  
09-01E/2017

**CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA  
OBSERVACIÓN N° 12 DE LA CONTRALORÍA AL PROYECTO  
BIENINVIERTO**

**PRIMERO.-** Se autoriza la nueva clasificación de empresas de la convocatoria BIENInvierto para quedar como sigue:

*Empresa Pequeña (1-50 trabajadores).- incentivo de terreno de 800 hasta 10,000 mts2*

*Empresa Mediana (51-250 trabajadores).- incentivo de terreno de 800 hasta 10,000 mts2*

*Empresa Grande (251- ó más trabajadores).- incentivo de terreno de 800 hasta 10,000 mts2*

**SEGUNDO.-** Se autoriza todos y cada uno de los incentivos entregados a las empresas que participaron en el programa BIENInvierto, esto de conformidad a la siguiente lista:

Empresa	M2 Otorgados
1.- Industrias Magaña SA de CV	10,000.00
2.- Plásticos y Derivados Country S de RL de CV	10,000.00
3.- Profesionales en Servicios Industriales SA de CV	10,000.00
4.- Pronua SA de CV	10,000.00
5.- Transportes Casta SA de CV	10,000.00
6.- Orofrut SA de CV	10,000.00
7.- Grupo Requiez SA de CV	10,000.00
8.- Operadora de Tiendas Selectas SA de CV	7,729.23
9.- Arcos Bajo Inmobiliaria SA de CV	10,000.00
10.- Cervejal S PR de RL de CV	5,498.06
11.- Sabmex & Co, SA de CV	7,929.00

**TERCERO.-** Se autoriza al Director General del Consejo Estatal de Promoción Económica, para iniciar el proceso sancionatorio que corresponda de acuerdo a la falta cometida de conformidad a lo señalado en el artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

**CUARTO.-** Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, tome como válido todos y cada uno de los puntos vertidos en el cuerpo del presente acuerdo.

**El presente Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión.**



ACUERDO  
10-01E/2017

**CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA  
OBSERVACIÓN N° 13 DE LA CONTRALORÍA AL PROYECTO  
BIENINVIERTO**

**PRIMERO.-** Se solicita autorización de la Junta de Gobierno del Consejo Estatal de Promoción Económica para llevar a cabo la enajenación de los metros excedente de la tierra entregada como incentivos a las empresas beneficiadas por el programa BIENInvierto siendo el monto de metros 2 4,362.73 m<sup>2</sup> de acuerdo al cuadro siguiente:

Empresa	Incentivo Otorgado	Metros2 por vender
Industrias Magaña SA de CV	10,000.00	6.70
Plásticos y Derivados del Country S de RL de CV	10,000.00	484.61
Industrias Salcom SA de CV	10,000.00	11.72
Profesionales en Servicios Industriales SA de CV	10,000.00,	620.73
Orofrut SA de CV	10,000.00	309.59
Sabmex & Co SA de CV	10,000.00	2,929.38
<b>Total</b>		<b>4,362.73</b>

**SEGUNDO.-** Se autoriza al Director General del Consejo Estatal de Promoción Económica para llevar a cabo la firma de los Convenios y/o Contratos de Compra Venta con cada una de las empresas antes mencionadas y hasta por el monto del excedente de acuerdo a la tabla del punto de acuerdo Primero.

**TERCERO.-** Se autoriza al Director General del Consejo Estatal de Promoción Económica, para iniciar el proceso sancionatorio que corresponda de acuerdo a la falta cometida de conformidad a lo señalado en el artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

**CUARTO.-** Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, tome como válido todos y cada uno de los puntos vertidos en el cuerpo del presente acuerdo.

**El presente Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión.**

ACUERDO  
11-01/2017

**CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA  
OBSERVACIÓN N° 14 DE LA CONTRALORÍA AL PROYECTO  
BIENINVIERTO**

**PRIMERO.-** Se autoriza la decisión tomada por el Consejo Estatal de Promoción Económica de tomar como precios de referencia el valor catastral dado por los Ayuntamientos en los Parques propiedad del CEPE y en Centro Logístico, el valor con que oferta el Parque

	<p>Industrial</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se autoriza la decisión tomada por el Consejo Estatal de Promoción Económica de no solicitar avalúos emitidos por Institución de Crédito.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se autoriza al Director General del Consejo Estatal de Promoción Económica, para iniciar el proceso sancionatorio que corresponda de acuerdo a la falta cometida de conformidad a lo señalado en el artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, tome como válido todos y cada uno de los puntos vertidos en el cuerpo del presente acuerdo.</p> <p><b>El presente Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión.</b></p>
<p><b>ACUERDO</b> <b>12-01/2017</b></p>	<p align="center"><b>CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA</b> <b>OBSERVACIÓN N° 15 DE LA CONTRALORÍA AL PROYECTO BIENINVIERTO</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> Se autoriza la decisión del Consejo Estatal de Promoción Económica para que los pagarés de las empresas; <b>1)</b> Supollo Comercial SA de CV, <b>2)</b> Industrias Magaña SA de CV, <b>3)</b> Profesionales en Servicios Industriales SA de CV, <b>4)</b> Pronua SA de CV, <b>5)</b> Transportes Casta SA de CV, <b>6)</b> Orofrut SA de CV, <b>7)</b> Operadora de Tiendas Selectas SA de CV, <b>8)</b> Arcos Bajío Inmobiliaria SA de CV, <b>9)</b> Best Produce S de RL de CV y <b>10)</b> Pailería Exportadora de Zapotlán SA de CV, las cuales participan en el programa BIENInvierto, no contengan aval.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se autoriza al Director General del Consejo Estatal de Promoción Económica, para iniciar el proceso sancionatorio que corresponda de acuerdo a la falta cometida de conformidad a lo señalado en el artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, tome como válido todos y cada uno de los puntos vertidos en el cuerpo del presente acuerdo.</p> <p><b>El presente Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión.</b></p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

a.2) Cancelaciones de Bieninvierto:

<p><b>ACUERDO 13-01E/2017</b></p>	<p align="center"><b>032/2017 REYNA ELIZABETH CHÁVEZ CUEVAS CANCELACIÓN</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica <b>CANCELAR</b> el incentivo otorgado a <b>REYNA ELIZABETH CHÁVEZ CUEVAS</b>, en el rubro de Reservas Territoriales, por la cantidad de \$1'328,238.00 (un millón trescientos veintiocho mil doscientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), ante el impedimento expreso de la inversionista de seguir adelante con su proyecto.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, a rescindir el Contrato de Comodato y Promesa de Donación celebrado con <b>REYNA ELIZABETH CHÁVEZ CUEVAS</b>.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica a <b>cancelar el pagaré</b> suscrito por <b>REYNA ELIZABETH CHÁVEZ CUEVAS</b> como garantía por la cantidad de \$1'328,238.00 (un millón trescientos veintiocho mil doscientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.).</p> <p><b>CUARTO.</b> Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrar los instrumentos jurídicos necesarios, facultando a su Director General para la formalización correspondiente.</p> <p><b>QUINTO.</b> Se autoriza a la Dirección Jurídica del Consejo Estatal de Promoción Económica, para llevar a cabo las notificaciones que sean necesarias en cualquier etapa y momento del desarrollo para la cancelación autorizada en el presente Acuerdo.</p> <p><b>SEXTO.</b> <b>REYNA ELIZABETH CHÁVEZ CUEVAS</b>, se compromete a entregar en su totalidad la documentación requerida por el Consejo Estatal de Promoción Económica.</p> <p><b>SÉPTIMO.</b> Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, tome como válido todos y cada uno de los puntos vertidos en el cuerpo del presente documento.</p> <p><b>El presente Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión.</b></p>
<p><b>ACUERDO 14-01E/2017</b></p>	<p align="center"><b>268/2017 PROFESIONALES EN SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. CANCELACIÓN</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica <b>CANCELAR</b> el incentivo otorgado a <b>PROFESIONALES EN SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.</b> en el rubro de Reservas Territoriales, por la cantidad de \$2'700,000.00 (Dos millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), ante el impedimento expreso de la inversionista de</p>

seguir adelante con su proyecto.

**SEGUNDO.** Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, a rescindir el Contrato de Comodato y Promesa de Donación celebrado con **PROFESIONALES EN SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**

**TERCERO.** Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica a **cancelar el pagaré** suscrito por **PROFESIONALES EN SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.** como garantía por la cantidad de \$2'700,000.00 (Dos millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.)

**CUARTO.** Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrar los instrumentos jurídicos necesarios, facultando a su Director General para la formalización correspondiente.

**QUINTO.** Se autoriza a la Dirección Jurídica del Consejo Estatal de Promoción Económica, para llevar a cabo las notificaciones que sean necesarias en cualquier etapa y momento del desarrollo para la cancelación autorizada en el presente Acuerdo.

**SEXTO. PROFESIONALES EN SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.,** se compromete a entregar en su totalidad la documentación requerida por el Consejo Estatal de Promoción Económica.

**SEPTIMO.** Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, tome como válido todos y cada uno de los puntos vertidos en el cuerpo del presente documento.

**El presente Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión.**

**Asuntos Varios:** D.I. Luis Enrique Reynoso Vilches, expresa lo siguiente:

Con relación a la Auditoría Superior del Estado, donde fueron notificados cuarenta miembros de esta Junta de Gobierno, que es la primera vez que lo hacen en cuatro años, seguramente el procedimiento era que nos notificaran a nosotros, y nosotros compartíamos la información, hoy desconozco quién tomó esa decisión, pero se notificó a cuarenta personas que participaron en una o varias de las sesiones de este Consejo, en el 2015, nosotros ya elaboramos un documento que fue presentado el día de ayer en la tarde, a las 6:30 de la tarde, donde damos respuesta a estos temas, uno tiene que ver con las fianzas cobradas por el CEPE, que ingresaron a SEPAF, y que no han sido integradas al CEPE, y la Auditoría nos dice, tú eres un organismo público descentralizado y el dinero es tuyo, entonces tienes que reclamarlo, ya lo reclamamos y la respuesta fue que no, entonces hoy iniciaremos nuevamente el procedimiento, del reclamo de esas fianzas cobradas para que regresen.

El otro punto también se refiere a una documentación donde una empresa, Procesadora de la Costa, se cobró una fianza, está en incumplimiento, la tenemos demandada, y la

empresa dice, es que no tuve los expedientes a la vista, ayer firmé unas copias certificadas, de 2,500 hojas, que le vamos a entregar a la Auditoría Superior, para que dé cuenta de todo el proceso que hemos seguido, para ver que el expediente esté completo, y vean que estamos cumpliendo, y hay cinco proyectos que tienen supuestos incumplimientos también, porque ellos pidieron de manera aleatoria, ésta empresa dame su estatus, y el estatus es un estatus administrativo que tenemos aquí, esta empresa de manera general, los compromisos que adquirió, y si por ejemplo la empresa dijo que tenía el compromiso de 20 empleos y en ese momento el expediente decía que tenía 18, para la auditoría está en incumplimiento, entonces, bueno, simplemente hemos dado respuesta, y en su momento traeremos aquí a la Junta, como lo hemos hecho históricamente, cuando una empresa se retrasa, cuando una empresa no puede pide prórroga o cancela, entonces vamos a hacer lo conducente, en estos cinco casos en particular, unos ya están funcionando, la empresa está caminando, otros traen obra, en Lagos de Moreno, otro en Centro Logístico, en fin, los proyectos están caminando, pero en ese momento en particular dijeron no, falta esto entonces está en incumplimiento, y no has hecho que cumpla con sus compromisos, también le daremos cauce.

Lo que vamos a proponerles del otro punto de la observación que se hace, es de una persona que fue contratada de manera provisional por quince días, y entonces nos dicen que no teníamos presupuesto autorizado para contratarla quince días, y fue un empleo de una persona que trabaja en SEDECO, simplemente nos pidieron que se arreglara su situación de su nombramiento que pudiera cobrar con nosotros, cosa que además tenemos el fondo y la partida para hacerlo, y la Ley nos lo permite, y se observó, pero bueno, ya también se da respuesta a o mismo. Lo que estamos proponiendo es que como la respuesta tiene que ser individual, les vamos a enviar si no tienen inconveniente, el documento, el texto por correo electrónico para que ustedes lo firmen y hay un párrafo que dice que se adhieren a la respuesta que da el CEPE, que es esta misma que también se los vamos a anexar, para que no tengan ustedes que responder, simplemente nos anexamos a lo que diga el CEPE.

Lic. Miguel Ángel Wong: Es el paquete que nos entregaron físicamente con el que nos identificamos?.

D.I. Luis Enrique Reynoso Vilches: Ese, esto se va a solucionar con el escrito que se enviará en donde ustedes en hoja blanca o membretada, se les enviará el texto sugerido para que ustedes lo firmen, y ese texto sugerido al final hay un párrafo que dice que se adhieren a las respuestas del CEPE. Se les enviará por correo electrónico, una vez que ustedes lo firmen, nos hablan, nosotros enviamos un mensajero. lo entregamos en oficialía de partes, lo sellan y les entregamos el documento sellado, queremos incomodarlos lo menos posible. El día de hoy por correo electrónico les haremos llegar la propuesta de escrito. Hay algunas personas que están aquí presentes, pero habrá otras que tenemos que buscarlos ya que asistieron a una sola junta.

Ing. Ramiro Bañuelos: Es muy extraño que Auditoría nos haya citado y sobre todo a título personal, cuando según la Ley, los que representamos a los organismos tanto como los sindicatos, representamos a un organismo, no personalmente, entonces ahí hay un exceso, es muy importante que la respuesta que demos nosotros me refiero al CAJ, a Coparmex, a Canaco, y a los Sindicatos, que también no nada más respondamos en base a lo que ustedes están observando, sino que nosotros hagamos esa anotación, si mal no

recuerdo el abogado me decía, según el Artículo 61 nosotros no somos auditables, y nos están requiriendo en lo que nosotros consideramos un exceso de atribuciones, al igual que como hace rato mencionaba, ni organismos ni sindicatos tenemos derecho a voto en las sesiones, solamente tenemos derecho a voz.

D.I. Luis Enrique Reynoso Vilches: Le podemos agregar un párrafo con las consideraciones, para los organismos empresariales y los sindicatos específicamente. Finalmente si hay un exceso, pero bueno.

La próxima Junta de Gobierno, será el próximo martes 21, ya que el miércoles está programado la inauguración del proyecto Bieninvierto en Centro Logístico, esperamos nos acompañen todos los de la mesa, si quieren invitar a alguien más, sobre todo los organismos empresariales que puedan invitar a algunos colegas, para que se sumen, porque finalmente, el desarrollo tiene que continuar, hay mucho terreno disponible para otros proyectos, y si es importante que vean que sucedió, y lo que está sucediendo en términos de exportación, de empleos, el tipo de empresa que se está instalando en Jalisco, y que empresas son mexicanas y son dirigidas por mexicanos, y está la muestra e que también las empresas mexicanas tienen la capacidad de producir, de innovar, de construir plantas nuevas de cero, y además las tres están exportando, y una está exportando a Texas, por eso la sesión de este mes será el día martes 21, se recorre un día, esperamos ns acompañen, la salida a Centro Logístico es a las 9:00 de la mañana, el evento es a las 10:30, aquí tenemos camionetas, quién quiera venir aquí, dejan sus vehículos, nos vamos todos juntos, quién no, les mandaremos la ubicación vía digital para que puedan llegar sin mayor problema al evento.

Agradecerles su asistencia de manera extraordinaria y solidaria, por la votación que acaban de hacer y finalmente seguimos con nuestra tarea para la que fuimos contratados de buscar estrategias para desarrollar económicamente al estado.

Concluido el punto anterior, el C. Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, pregunta a los Miembros de la Junta de Gobierno, si existe algún otro asunto a tratar; a lo que los Miembros de la Junta responden que no existen más asuntos a tratar por su parte.

Por lo que, una vez **agotados todos los puntos del orden del día, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y se cierra la presente acta, siendo las 10:00 diez horas, del día 15 de Febrero del año 2017 dos mil diecisiete, firmandose la presente por los CC. Miembros de la Junta de Gobierno asistentes a esta sesión.**

**C. COORDINADOR GENERAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD  
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

**E.M.B.A. JUAN RAFAEL MEJORADA FLORES**

**C. COORDINADOR DE CAPACITACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

  
LIC. JORGE EDUARDO LOERA NAVARRO

**C. DIRECTORA DE SUSTENTABILIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO DE LA  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL**

~~C. LUZ MARCELA FERNÁNDEZ BRISEÑO~~

**C. DIRECTOR GENERAL DE ENLACE INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO  
REGIONAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO**

  
LIC. JORGE GONZÁLEZ MONCAYO

**C. COORDINADOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

  
MTRO. SALVADOR TORRES DÁVALOS

**C. DIRECTOR DE CAPACITACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL**

  
LIC. RUBÉN ALEJANDRO LEYVA CÓRDOVA

**C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE UNIDAD DE INVERSIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE  
LA COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA  
DESIGUALDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO**

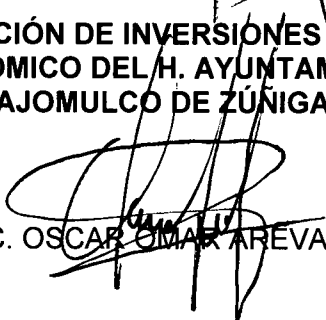
  
LIC. IVÁN GILBERTO AGUILAR OREJEL

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrada el día 15 de Febrero del 2017.

**C. DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO  
Y ARTESANAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO**

  
LIC. MIGUEL ÁNGEL WONG ÁLVAREZ

**C. DIRECTOR DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
DESARROLLO ECONÓMICO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO**

  
LIC. OSCAR OMAR AREVALO LÓPEZ

**C. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO**

  
LIC. SAMUEL RUIZ GÓMEZ

**C. DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO  
ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA**

  
D.I. LUIS ENRIQUE REYNOSO VILCHES

**REPRESENTANTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO (COPARMEX)**

  
LIC. RAÚL FLORES LÓPEZ

**C. REPRESENTANTE DEL CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO**

  
LIC. LAURA MARGARITA ZULAICA AYALA

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrada el día 15 de Febrero del 2017.



**C. REPRESENTANTE DEL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE (COMCE)**

  
ING. RAMIRO BANUELOS RIZO

**C. PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASUNTOS ECONÓMICOS DE LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE JALISCO (FTJ-CTM)**

  
LIC. CARLOS SARMIENTO PÉREZ

**C. REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN REGIONAL DE OBREROS Y CAMPESINOS DEL ESTADO DE JALISCO (CROC-FROC)**

  
LIC. NABOR RUBÉN JIMÉNEZ VARELA

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrada el día 15 de Febrero del 2017.  
\*LERV/DJM/JJCP/lvc.